



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento 47/2017

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017.

LA CDHDF URGE A LAS AUTORIDADES CAPITALINAS A ATENDER CON CELERIDAD LAS AGRESIONES CONTRA COLABORADORES DE *EL UNIVERSAL Y RADIO FÓRMULA*

- Las autoridades de la Ciudad de México deben garantizar el derecho a la integridad de Humberto Padgett, Héctor de Mauleón y David Fuentes.
- Se deben asegurar las condiciones necesarias para que las y los periodistas ejerzan su importante labor sin que implique un riesgo para su vida.

La CDHDF externa su preocupación por las recientes agresiones de las que han sido víctimas Humberto Padgett, Héctor de Mauleón y David Fuentes, colaboradores de *El Universal y Radio Fórmula*, mismas que se enmarcan en las investigaciones periodísticas que han realizado en torno a la delincuencia organizada que opera en la Ciudad de México; por lo que esta Comisión a través de su Relatoría por el Derecho a la Libertad de Expresión, hace un llamado urgente a las autoridades a tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar su integridad y garantizar el ejercicio de su labor.

En los últimos meses, Humberto, Héctor y David han documentado el *modus operandi* de los grupos de la delincuencia organizada que existen en diversos puntos de la Ciudad, como Tláhuac y Ciudad Universitaria (CU); producto de ello han sido víctimas de agresiones físicas,

amenazas y hostigamiento. Cabe señalar que esto ha sucedido principalmente a través de redes sociales y manifestado momentos después de la publicación de sus columnas en el mencionado periódico.

Humberto Padgett denunció que la tarde del 22 de agosto fue agredido físicamente por personas que distribuyen drogas al interior de CU, mientras realizaba su labor periodística. Por su parte, Héctor de Mauleón ha recibido al menos tres amenazas de muerte en los últimos dos meses, mismas que hacen referencia al trabajo periodístico que ha realizado en torno al cártel de Tláhuac, y el pasado 22 de junio, David Fuentes manifestó haber sido víctima de amenazas en su contra después de haber reportado que personal de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está coludido con integrantes de la delincuencia organizada.

Se trata de actos que contravienen los principios fundamentales de derechos humanos, en concreto al Artículo 19 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, que establece: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión", y que debe ser garantizada y protegida por el Estado.

Al respecto, la CDHDF reitera la urgencia de establecer todas las medidas necesarias para garantizar su integridad y el desarrollo de su trabajo en condiciones óptimas, tal como señalan los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.

www.cd hdf.org.mx